



ACTA

de la sesión extraordinaria de Asamblea Informativa de la Asociación de Comparsas Nª Sª de Gracia de Caudete, celebrada el veintisiete de junio de dos mil quince

Siendo las seis horas y siete minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión extraordinaria de Asamblea Informativa, convocada al objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Asamblea General y de la Asamblea Extraordinaria anteriores.
2. Dianas (prohibición de pirotecnia).
3. Actos de disparo (cumplimiento de las normativas).

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Asamblea General y de la Asamblea Extraordinaria anteriores.

La Secretaria da lectura a las Actas de las sesiones anteriores las cuales son aprobadas en todos sus términos.

2.- Dianas (prohibición de pirotecnia)

Comienza informando el Sr. Presidente que en la pasada junta de junio se han prohibido las dianas con petardos a causa del accidente ocurrido el año pasado durante la diana de la comparsa de Guerreros, por lo que a partir de este año serán solo musicales.

Explica que el año pasado, durante la diana de la comparsa de Guerreros, una chica que no era socia de la comparsa sufrió un accidente. Pese a haber firmado una autorización en la que se hacía responsable de los daños que pudiera causar durante la diana para poder salir, y al no cubrir el seguro los actos de dianas, hemos recibido una carta en la que pide una indemnización a la asociación. Tras estudiarlo con abogados de la UNDEF y nuestros, le respondimos que no le íbamos a dar nada, a lo que nos ha contestado que nos veremos en los juzgados.

Para poder dejar las dianas como hasta ahora, cada uno de los participantes debería hacer un cursillo de experto de 3 horas, que costaría sobre 8 € o 10 € y valdría para 5 años. También tendríamos que hacer un seguro específico para cada diana que costaría entre 250 € y 300 €. Se estuvo estudiando y por ahora se ha decidido que las dianas sean musicales.

También comenta que hubo una petición, sobre si se podían tirar tracas por personal autorizado. Se estudió y se va a permitir que se tiren tracas por personas autorizadas por las comparsas y que dispongan de seguro. Así se va a poner en las normas de fiestas.

Vicente Rodríguez pregunta si se pueden tirar tiros en las dianas.

Responde el Sr. Presidente que para este año se van a quedar las dianas musicales, pero más delante se puede modificar.

Francisco Camarasa Albero pregunta si se han estudiado todas las opciones para porque tal vez se puedan tomar medidas que no sea solo la de prohibir.

Responde el Sr. Presidente que al no tener cobertura de seguro poco podemos hacer.

Añade Conchi Requena que la otra opción que se deja es que tiren la pirotecnia personas autorizadas y que dispongan de seguro.

M^a Isabel Úbeda comenta que esta chica antes de participar en la diana firmó una autorización haciéndose responsable de todos los daños que pudiera causar. Se le facilitó los datos del seguro por si podían cubrirle algunos gastos y al ver que no podía sacar nada ha denunciado a la asociación, con lo que te das cuenta que por muy buena fé que lleve en un principio al final el dinero es el dinero.

Francisco Camarasa continúa diciendo que el problema es que no hay una normativa que regule esto.

M^a ángeles Zapater Camarasa comenta que cada persona que participa en un acto debería conocer los riesgos que corre y hacerse responsable en caso de que ocurra algo.

Arturo González Campos dice que no cree que se deba delegar únicamente en las juntas directivas el mantener las tradiciones y sacarse el carnet de tirador experto para poder tirar petardos en las dianas porque al final el seguro se paga entre todos los socios y no es justo que solo unos pocos puedan tirar.

Joaquín Pagán pregunta si cada día de diana hay que pagar 200 € y cuanto se paga del seguro festero.

Responde el Sr. Presidente que sí, que es un seguro especial para pirotecnia. Y del seguro festero pagamos unos 1.500 €.

Comenta Joaquín Pagán que le parece desproporcionado que de seguro para todas las fiestas paguemos eso y solo de las dianas 1.000 €.

Responde Antonio Amorós que esos actos son en los que más accidentes hay y por eso las pólizas son mucho más caras.

M^a Isabel Úbeda comenta que el seguro festero sale muy bien de precio porque se hace a través de la UNDEF y hay muchas poblaciones metidas, el seguro para las dianas sería distinto.

Comenta el Sr. Presidente que en valencia ya hay muchas fallas que han quitado las dianas con petardos y las han dejado musicales por todos los problemas que están habiendo.

Para terminar resume que las dianas este año van a ser musicales, con la excepción de que se podrán tirar tracas por personas autorizadas por las comparsas y que dispongan de seguro. El año que viene, si se ve factible permitir tirar petardos, se volverá a cambiar.

3.- Actos de disparo (cumplimiento de las normativas).

El Sr. Presidente explica que desde hace varios años es obligatorio tener licencia de armas y tener las armas reglamentadas. Y estas condiciones son necesarias para que cubra el seguro. De ahí el motivo de convocar esta reunión, y es que este año será obligatoria la licencia de armas para participar en los actos de disparo. Lo que implica que solo pueden tenerla los mayores de edad.

Añade que hemos estado hablando con la guardia civil para ver si permitían que los menores a partir de 14 años puedan salir acompañados por un tutor como en la caza y nos han respondido que hay un vacío legal y mientras el ministerio de interior no lo cambie no pueden salir hasta los 18 años. Otro problema es que el seguro no los cubre, ya que no pueden tener licencia.

También comenta que podemos tener problemas con el reparto de la pólvora, como ya ha ocurrido en Valverde de Júcar y en Almansa, que les pidieron la licencia de armas y dni y solo les dieron un kilo por día, lo que implica que cada día habría un reparto, con los costes que supone. Esto no quiere decir que valla a ocurrir aquí, pero podría pasar, ya que es lo que dice la ley.

Francisco Camarasa dice que los actos de tiros en Castilla – La Mancha no están muy arraigados y si no pedimos lo que queremos no nos lo van a dar.

Responde M^a Isabel Úbeda que este no es un tema de ahora, ella cuando durante el periodo que fue presidenta subió dos veces a Madrid al ministerio del interior para conseguir una normativa específica y se ha luchado por conseguirlo. También comenta respecto al reparto de la pólvora que aquí nunca hemos tenido problemas con los repartos, ya que todos los años hemos podido sacar la cantidad que hemos pedido y no nos han pedido la licencia.

Comenta el Sr. Presidente que el alcalde ha solicitado hablar con el delegado del gobierno para ir a hablar sobre este tema. El día 25 se reunieron en Almansa con el presidente de la UNDEF, personas de Almansa y de Valverde de Júcar y se ha redactado una carta para mandarla al delegado de gobierno los tres municipios juntos y ver que se puede hacer con el tema de la pólvora. El alcalde también ha estado hablando con el subdelegado y nos recibirá esta semana o la que viene porque está estudiando que se puede hacer.

Arturo González Campos pregunta que es lo que ha cambiado este año respecto al año pasado y los anteriores para que nos pongan problemas con el reparto.

Responde el Sr. Presidente que la normativa está así muchos años, pero este año es el primero que les han puesto pegas a Valverde y a Almansa, y debemos de contemplar la posibilidad de que a nosotros también nos pase, aunque no sabemos si nos van a poner pegas o no.

Continúa preguntando Arturo González Campos si los menores de 18 años pueden salir.

Responde el Sr. Presidente que solo pueden salir los que tengan licencia de armas.

Se debate sobre el tema.

Pedro Francisco Ortuño Albertos pregunta quien va a controlar que todos los que salgan tengan licencia de armas y como.

Responde el Sr. Presidente que para recoger la pólvora va a haber que firmar una declaración responsable en la que te responsabilizas de tener licencia y de los daños que no cubra el seguro.

Pedro Francisco Ortuño Albertos pregunta si en algún acto se presenta una persona sin licencia de armas y con pólvora, quien lo va a retirar.

El Sr. Presidente responde que se tendrán que encargar los presidentes u organizadores de cada comparsa.

Diego López explica que en caso de accidente, si el causante no tiene licencia el responsable será la asociación y si no puede asumir los gastos será el presidente el que tendrá que aportar sus bienes. Desde la asociación se trabaja altruistamente sin cobrar nada, pero no podemos arriesgar los bienes también.

Antonia Martínez Requena comenta que no es justo que no puedan salir los menores si cualquier persona mayor de edad que no tenga licencia no se le va a retirar del acto.

Responde el Sr. Presidente que para poder controlar eso hay que hacer lo que hacen en otras poblaciones y dar unas identificaciones autorizando a salir.

Se debate sobre el tema.

La Sra. Secretaria lee un fragmento del acta de la pasada junta en la que se aprobó por unanimidad el que solo puedan salir a disparar personas que posean licencia de armas y el arma reglamentada.

Joaquín Pagán pregunta si un niño se cae de una carroza en un desfile quien lo cubre.

Responde el Sr. Presidente que cada carroza debe tener su seguro, al igual que los caballos que salen en los desfiles y son los seguros los que cubren eso.

Comenta la Sra. Secretaria que cada comparsa nos pasa el listado de nombres de los niños y se incluyen en el seguro festero, además antes de fiestas, si va a participar algún niño o algún cargador que no sea socio también se incluye dentro del seguro.

Pedro Francisco Ortuño Albertos opina que debería haber o bien miembros de la asociación o de las comparsas pidiendo las licencias en los actos de disparo para hacer que se cumpla la normativa.

Responde el Sr. Presidente que se estudiará el repartir algún tipo de identificativos para distinguir a los que tengan licencia de los que no.

Se debate sobre el tema.

Antonio Amorós dice que el problema es que si tu conduces sin carnet el responsable eres tu por no tenerlo y no la guardia civil por no haberte pillado, pero si sales a disparar sin licencia y causas un daño el responsable es la asociación.

Antonia Martínez Requena comenta que debería haber un encargado de recoger antes de fiestas los datos de las licencias de armas, o si te lo pide la guardia civil ya que en los actos de disparos no vas a llevarla encima.

Responde Antonio Amorós que eso no lo va a hacer la guardia civil. También comenta que entró al ministerio de interior una carta en 2006 en la que se solicitaba que cada población fuera autónoma respecto a las peticiones de pólvora, en función de los actos que tuviera y ha día de hoy todavía la están estudiando.

Bernardo Agulló Navarro pregunta a la mayordomía si está dispuesta a sacar mas tarde a la Virgen si el reparto de pólvora el día 7 se alarga.

Responde el Sr. Presidente que en la citación a la junta que se envió pone que es una posibilidad, no tiene porque ocurrir nada. Pero es cierto que en Valverde y en Almansa nunca habían tenido problemas y este año los han tenido.

También comenta que cada uno debe ser un poco responsable y si no tiene licencia que se la saque o que no salga, lo que no podemos hacer los miembros de la asociación es ir como policias detrás de cada uno.

Antonio Requena comenta que ya que es obligatorio el hacerse la licencia de armas desde la asociación podíamos facilitar los trámites.

Responde el Sr. Presidente que nosotros tenemos todos los papeles que hay que rellenar para hacer los papeles y solo lo tienes que llevar a la guardia civil.

Comenta M^a Isabel Úbeda que antes era más complicado hacer la licencia, pero ahora vas a la guardia civil y el mismo día te la hacen.

Continúa diciendo Antonio Requena, que el hecho de tener que comprarte un arma para hacerte la licencia y si dejas de renovártela te lo taladran también es un impedimento para sacártela.

Responde el Sr. Presidente que puedes sacarte la licencia sin ningún arma asociada, y cuando quieras salir a disparar alquilarla.

Antonio Amorós comenta que en artesanías el rojo llevan ya más de un año haciendo pruebas con un sistema que consiste en colocarle un pasador en el arma para impedir que puedas introducir munición, con lo cual ya no se consideraría arma de avancarga sino arma detonadora y no se necesitaría licencia de armas.

El Sr. Presidente especifica que para recoger el kilo de pólvora con esta arma si haría falta un psicotécnico, aunque sea el carnet de conducir.

Continua informando que se va a enviar una circular a todos los socios por mediación de las comparsas en la que se informe de que esta prohibido salir a disparar a todo aquel que no tenga licencia de armas y no tenga el arma pasada por el banco de pruebas.

Juan Manuel Arellano comenta que hecha de menos algún representante del ayuntamiento.

Responde el Sr. Presidente que el concejal de fiestas ayer nos dijo que intentaría venir, pero como todavía está el ayuntamiento sin constituir, no es concejal y tenía otros compromisos

M^a Isabel Úbeda comenta que cuando ella fue presidenta, las veces que subió a Madrid iban también miembros del ayuntamiento.

Antonio Amorós pide que se haga una petición conjunta de todos los partidos de gobierno para que se solucione este tema.

M^a Isabel Úbeda pide que al salir de la junta no digan que la asociación o las comparsas han prohibido, sino que es la ley la que prohíbe. Por que no es justo que en caso de accidente se vaya a por el patrimonio de un presidente que lo único que hace es trabajar por la fiesta.

El Sr. Presidente dice que nos vamos a esforzar para solucionar sobre todo lo de los menores, y vamos a luchar para que puedan salir a partir de los 14 años como en la caza.

Daniel pregunta si hemos calculado el porcentaje de gente que tiene licencia.

Responde el Sr. Presidente que sobre un 80%.

Para terminar el Sr. Presidente agradece a todos la asistencia.

Siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, y sin más temas a tratar, el Sr. Presidente de la Junta Directiva declaró concluida la Sesión, de la cual, como Secretaria, levanto la presente Acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente y la firma de tres socios asistentes a la misma.

V^oB^o EL PRESIDENTE
Manuel Díaz Conejero

LA SECRETARIA
Ana Sánchez Martínez